

CARTA A LA OPINION PUBLICA

Septiembre 1983. Un grupo de personas provenientes de organizaciones sociales e iglesias cristianas, hicimos un compromiso ante el pueblo de Chile : luchar por el fin de la tortura en el marco del pleno respeto a los DD.HH.

repetido en el compromiso por, solo referencia.

Septiembre 1988. Renovamos una vez más este compromiso, luego de cinco años de lucha intransigente por el fin de la tortura, el juicio a los torturadores, la disolución de la CNI y el rechazo categórico a toda impunidad. Enmarcados en esta lucha, iniciamos una campaña contra la Impunidad y por el Juicio a los Torturadores.

La constitución de 1980 consagra la impunidad de quienes durante estos quince años de dictadura, sistemáticamente han violado los DD.HH.. Cualquier gestión que busque hacer justicia efectiva, exige la inmediata derogación de la constitución de 1980. Antecedente necesario para esta justicia efectiva es la reestructuración del poder judicial, vergonzosamente cómplice de quince años de violación sistemática de los DD.HH; exceptuando un número reducido de jueces.

La actual coyuntura plebiscitaria nos indica que el tema de los DD.HH. no ha sido asumido con la responsabilidad y urgencia que requiere, siendo el gran ausente de las discusiones, foros y debates políticos. Llamamos a los catorce partidos políticos que firmaron el Compromiso Nacional con los Derechos Humanos (diciembre 1987) así como a todos los partidos opositores a la dictadura, que jamás olviden que los DD.HH. no se transan. Ni ahora en pactos o acuerdos con las FF.AA., ni en el futuro democrático que construiremos. Consideramos esto esencial para una sana y democrática convivencia de nuestro pueblo.

Queremos, también, llamar a los pastores de las iglesias cristianas a que no olviden el carácter profético de su ministerio : "dar una buena noticia a los que sufren y vendar los corazones desgarrados" (Is. 61,1). Por eso urge que ustedes tengan una práctica más iluminadora frente al problema de la Impunidad, la Justicia y la Verdad. No existe culto, oración, ni testimonio cristiano consecuente si no existe Justicia (Is. 1, 10-20 y Eclo. 34-35). Sin embargo reconocemos la labor conjunta que las iglesias cristianas y distintos sectores de nuestro pueblo han realizado en la defensa y promoción de los DD.HH.

Como "Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo" queremos plantear cuales son nuestras exigencias para una efectiva justicia y para la reconstrucción de nuestra convivencia :

1. EXIGIMOS un juicio efectivo a torturadores y autores intelectuales de la tortura, en la Verdad y la Justicia.

2. EXIGIMOS una reparación material y moral de las víctimas directas e indirectas de la práctica de la tortura.

3. EXIGIMOS el fin inmediato de la tortura ejercida por la CNI, Carabineros, Investigaciones y FF.AA. en general. Ultimo responsable de la tortura es el régimen dictatorial de Pinochet, y la CNI como el aparato efectivo para ejercerla; por lo tanto; EXIGIMOS la disolución de la CNI.

4. EXIGIMOS la reestructuración profunda que el sistema judicial chileno requiere, a fin de que la efectiva justicia que el pueblo chileno necesita pueda hacerse real y concretamente.

¡ BASTA DE IMPUNIDAD !

¡ JUICIO A LOS TORTURADORES !

¡ NO A LA TORTURA !

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIAN ACEVEDO

Santiago 29.08.1988.